



Expediente nº SE-EII 3/2016

**MESA DE CONTRATACIÓN I**

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1 “DECLARACIÓN RESPONSABLE”  
y SOBRE Nº 2 “OFERTA CON LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE  
JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE  
ADAPTACIÓN PARCIAL DEL COLEGIO MIGUEL ISCAR PARA ESCUELA  
INFANTIL”

**ASISTEN:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Rafaela Romero Viosca, Concejala Delegada Del Área de Servicios Sociales.

**Vocales:** D. Juan Manuel Sanz Ruiz, por delegación de la Intervención General, D. Eduardo Asensio Abón, Letrado de la Asesoría Jurídica General, D<sup>a</sup> Consuelo González Diéguez, Directora del Servicio en atribución temporal de funciones al Área de Educación, Infancia e Igualdad, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rodríguez Sánchez, Jefa del Centro de Escuelas Infantiles del Servicio de Educación,

**Secretaria:** M<sup>a</sup> Ángeles Zancajo Herrera, Jefa de Centro de Programas y Recursos- Subdirectora del Servicio de Educación, por ausencia de La Jefa de La Secretaría Ejecutiva del Área.

En Valladolid, a 18 de agosto de 2016,

Siendo las 13:30 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobre con la “DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS LICITADORES”.

Han presentado oferta los siguientes licitadores:

Nº Plica	NOMBRE
1	ARCEBANS S.A.
2	D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO S.L.
3	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.
4	ARCOR S.L.U.
5	NÚCLEO S.A.
6	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.
7	OBRAS CONEDAVI S.L.U.

La Mesa procede a la apertura del sobre nº1, referente a “DECLARACIÓN RESPONSABLE” y a la calificación de la misma.



Para la apertura del Sobre nº 1, se tiene en cuenta que conforme a lo establecido en la clausula G, del Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para la contratación de referencia, *“Para concurrir a la licitación de este contrato bastará con que los interesado aporten una DECLARACIÓN RESPONSABLE del representante de la empresa o de la persona física licitante en el que declara que él mismo o la empresa a la que representa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se adjunta como Anexo a este cuadro un modelo de declaración responsable”*.

Tras el examen de la documentación obrante en el sobre nº 1 de cada licitador, la Mesa se pronuncia sobre la admisión de todas las proposiciones.

Seguidamente se comprueba que no se ha presentado ningún licitador al acto público y se procede a la apertura del Sobre nº 2 de las proposiciones admitidas, revisando que se ha incluido la documentación precisa para la valoración de los criterios que dependen de juicio de valor y que se especifican en la letra H.2 del cuadro de características, entregándose posteriormente la documentación contenida en el mismo al órgano encargado para su valoración.

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretaria doy fe.

**Vº Bº LA CONCEJALA  
DELEGADA DEL ÁREA DE  
SERVICIOS SOCIALES**

Rafaela Romero Viosca

**LA SECRETARIA DE LA  
MESA**

Mª Ángeles Zancajo Herrera